

CÁMARA DE SENADORES

SESION 45.^a EN 25 DE SETIEMBRE DE 1843

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ MIGUEL IRARRÁZAVAL

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Presupuestos de 1844.—Supresion de la Comisaría Jeneral del Ejército.—Pension a doña Matilde Samaniego.—Transaccion con los herederos de don Francisco Ramírez.—Fundamento legal de las solicitudes particulares.—Acta.

ACUERDOS

Se acuerda:

- 1.º Aprobar las partidas 7.^a, 11 a 15, 15 a 20, 22 i 23 del Presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública: (*V. sesiones del 22 i del 27*).
- 2.º Aprobar en jeneral el proyecto de lei que suprime la Comisaría Jeneral del Ejército. (*V. sesiones del 13 i el 29*).
- 3.º Aprobar en particular el proyecto de lei que asigna una pension a doña Matilde Samaniego. (*V. sesion del 22*).
- 4.º Aprobar en jeneral el proyecto de lei que autoriza al Gobierno para ajustar una transaccion con los herederos de don Francisco Ramírez. (*V. sesiones del 13 i el 29*).
- 5.º Devolver a comision las solicitudes pendientes para que se informe sobre la disposicion legal que a cada una haya de servir de base a la discusion. (*V. sesion del 27*).

ACTA

SESION DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1843

Asistieron los señores Irarrázaval, Alcalde, Aldunate, Barros, Bello, Benavente, Cavareda, Egaña, Formas, Meneses, Ortúzar, Prieto, Renjifo, Solar i Vial del Río.

Aprobada el acta de la sesion anterior, continuó la discusion particular del proyecto de lei en que se fijan los presupuestos para el año venidero, procediéndose a considerar las partidas desde 4.^a hasta 23.^a, las que componen el presupuesto jeneral del Departamento de Justicia, Culto e Instruccion Pública. Se reservaron hasta oír las esplicaciones del señor Ministro de este Departamento, la partida 4.^a por dudas que ocurrieron sobre el abono de 60 pesos al guarda mayor de tiendas; la 5.^a por haberse objetado que no debe cubrirse por el Fisco la cantidad de \$ 300 anuales consultada para sueldo del escribiente i gastos de oficina del juzgado del crimen de Santiago; la 6.^a por observaciones que se hicieron acerca del sobresueldo de \$ 192 para el oficial que manda la tropa que custodia el presidio jeneral; la 8.^a por reparo que se hizo a la partida de \$ 3,000, destinada para viático de los jueces de letras en las visitas de los departamentos i pago del amanuense que los

acompañá; la 9.^a por haberse notado omitida la sétima canonjía de la Iglesia Metropolitana i por haberse hecho presente que el sueldo del apun- tador de faltas debía salir de la renta de los ca- nónicos; la 10.^a, por igual reparo que se hizo sobre el sueldo de apunador de faltas del obis- pado de Concepcion; la 14.^a por dudas que se suscitaron sobre la renta de \$ 348 que se pide para dos capellanes en Chiloé; i la 21.^a por igno- rarse si la cantidad de \$ 600 que se pide como dotacion de tres maestras para las escuelas de primeras letras de Talca, es para costear escue- las dentro de la poblacion o fuera de ella. Las partidas 7.^a, 11.^a, 12.^a, 13.^a, 15.^a, 16.^a, 17.^a, 18.^a, 19.^a, 20.^a, 22.^a i 23.^a fueron unánimemente apro- badas en la forma siguiente:

7. ^a Para pensiones pías.....	\$	4,635
11. ^a Para id. id. en la Iglesia Ca- tedral de la Serena.....		15,300
12. ^a Para fábricas de iglesias.....		25,000
13. ^a Para sínodos de curas incon- gruos.....		4,656
15. ^a Para las misiones de propa- ganda.....		11,444
16. ^a Para la Universidad de Chile...		14,000
17. ^a Para el Instituto Nacional.....		19,150
18. ^a Para la Biblioteca i Museo.....		2,500
19. ^a Para la Escuela Normal.....		5,020
20. ^a Para los liceos provinciales. ...		2,500
22. ^a Para establecer nuevas escuelas		16,000
23. ^a Para gastos imprevistos en las tres secciones de este departa- ment).....		10,000

A segunda hora tuvo segunda lectura i discus- sion jeneral el proyecto de lei sobre la supre- sion de la Comisaría Jeneral del Ejército, i ha- biéndose procedido a votar sobre si se aproba- ba o no, resultó aprobado por unanimidad.

Se puso en discusion particular el proyecto de lei en que se asigna una pension a doña Matil- de Samaniego i verificada la votacion por es- crutinio resultó unánimemente aprobada en la forma siguiente:

«ARTICULO ÚNICO. Se concede a la señora doña Matilde Samaniego una pension de \$ 17 mensuales que gozará durante su vida.»

Tuvo segunda lectura el proyecto de lei en que se autoriza al Presidente de la República para ajustar una transaccion con los herederos de don Francisco Ramírez, e instruida la Sala de los antecedentes de la materia, se puso en discusion jeneral, la que quedó en suspenso por ser la hora avanzada.

El señor Presidente manifestó que convendria se pasasen a comision las solicitudes particula- res pendientes ante esta Cámarz, para que se fijase en cada uno el artículo o decreto que hu- biese de servir de base a la discusion; la Sala lo acordó así i en este estado se levantó la sesion, quedando en tabla para la próxima el proyecto de lei en que se fijan los presupuestos, el proyec- to de lei sobre supresion de la Comisaría Jeneral del Ejército i los proyectos de lei sobre transac- cion con los herederos de don Francisco Ram í- rez i sobre conceder naturalizacion al padre Frai Sebastian Minubens.—IRARRÁZVAL.